



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
GEOTRON CIA. LTDA.

0000004

OTORGADA POR:
LUIS DAVILA CALDERON

CAPITAL ANTERIOR: USD80,00
AUMENTO CAPITAL: USD1000,00

DI: COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dos de julio del año dos mil uno, ante mi, Doctor FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEPTIMO DE ESTE CANTÓN.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor LUIS DAVILA CALDERON, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de GEOTRON CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que en copia certificada adjunto, el compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es la siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar un aumento de capital y reforma de estatutos sociales a tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA

COMPARECIENTES.- Comparece el señor LUIS DAVILA CALDERON, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de GEOTRON CIA. LTDA., el compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, ecuatoriano, casado, y domiciliado en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La compañía "GEOTRON CIA. LTDA.", fue constituida el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el señor Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Hugo Cornejo Rosales e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve; b) Mediante escritura de veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita, se procedió al incremento de capital de la compañía; c) Mediante escritura de veinte y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito, se procedió con la cesión de ciento noventa participaciones sociales a favor de los socios Ingeniera Irene Dávila Calderón ciento cuarenta participaciones de un mil sucres cada una, e Ingeniero Luis Dávila Flores cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, las cuales fueron de propiedad de los socios Celso López Salazar y Celia Dávalos; d) Mediante escritura de catorce de noviembre del dos mil, ante el señor Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, los cónyuges Marco López Dávalos y Suzanne Nicolette Coronel Viteri, transfieren la totalidad de sus participaciones al señor Ingeniero Luis Dávila Calderón, instrumento público debidamente inscrito el quince de febrero del dos mil uno; e) Con escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito de catorce de noviembre del dos mil, inscrita el veintiuno de febrero del dos mil uno, se procedió a la conversión del capital de la compañía de conformidad con el



ordenamiento jurídico vigente: f) Mediante Junta Universal Extraordinaria de Socios de GEOTRON CIA. LTDA. reunida el 21 veinte y cinco de mayo del año dos mil uno, según consta del acta que se agrega como habilitante, la totalidad del capital social de la compañía, resolvió por unanimidad incrementar el capital social de la compañía a la suma de UN MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES.- **TERCERA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**- El compareciente en su calidad de Representante Legal de GEOTRON CIA. LTDA. incrementa el capital social de la compañía de OCHENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD80.00) a UN MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD1.000.00), es decir, un aumento de NOVECIENTOS VEINTE DOLARES ESTADOUNIDENSES, íntegramente suscrito y pagado, por lo que el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL		
	SUSCRITO Y PAGADO	NO. PARTIC.	%
LUIS DAVILA C.	460.00	11500	46
LUIS DAVILA P.	340.00	8500	34
IRENE DAVILA C.	200.00	5000	20
TOTAL	1000.00	25000	100

El compareciente declara bajo juramento que el aumento ha sido contabilizado en la compañía. Por cuanto dicho aumento implica una reforma a los estatutos sociales de la compañía, se reforman los artículos cuatro y cinco en los términos constantes del acta cuya copia certificada se agrega como habilitante. El

compareciente autoriza al Dr. Eduardo Haro Mancheno, para que realice todos y cada uno de los trámites necesarios para la vigencia de este instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA AQUI la minuta se encuentra firmada por el Doctor Eduardo Haro Mancheno, con matrícula profesional cuarenta y siete treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso: y leído que le fue íntegramente el documento público al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma de todo lo cual doy fe.-

X


LUIS DAVILA CALDERON

C.C. 170420817-0

(Frente) Dr. Fernando Edo Echea
NOTARIO VIGILANTE SEPTIMO DEL CANTON QUITA

0000006



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE GEOTRON CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de mayo del año dos mil uno, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, se reunieron los siguientes socios: **LUIS DAVILA CALDERON, LUIS DAVILA FLORES E IRENE DAVILA CALDERON**, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

De conformidad con los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, los comparecientes por unanimidad aceptan la celebración de ésta Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Preside la Junta el señor Luis Dávila Flores actúa como secretario el señor Luis Dávila Calderón, declarando el Presidente de la Junta instalada la misma:

PUNTO UNICO.- El señor Luis Dávila Flores informa que, es indispensable realizar el incremento de capital de la compañía por expreso mandato de la Ley. Para lo cual sugiere que el mismo sea equivalente a USD920.00, capital que debe ser cancelado en numerario y de contado. La Junta luego del análisis correspondiente, resuelve por unanimidad aumentar el capital de la compañía en los términos antes indicados, quedando integrado el capital de la compañía de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO SUSCRITO	NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	NO. PARTIC.	%
LUIS DAVILA C.	36.80	423.20	423.20	460.00	11500	46
LUIS DAVILA F.	27.20	312.80	312.80	340.00	8500	34
IRENE DAVILA C.	16.00	184.00	184.00	200.00	5000	20
TOTAL	80.00	920.00	920.00	1000.00	25000	100

Aumento que surtirá efectos luego de los trámites establecidos, por la Ley de Compañías, esto es, la aprobación del aumento de capital, previo el cumplimiento de las solemnidades de Ley. Los socios renuncian a su derecho de preferencia en el presente contrato.

Por cuanto el presente aumento implica una reforma de estatutos a los cuarto y quinto, los mismos dirán:

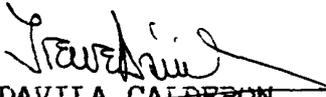
"CAPITULO II.- DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de UN MIL DOLARES (USD1.000.00), dividido en VEINTICINCO MIL participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. **ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. PARTIC.	%
LUIS DAVILA C.	460.00	11500	46
LUIS DAVILA F.	340.00	8500	34
IRENE DAVILA C.	200.00	5000	20
TOTAL	1000.00	25000	100

Se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. se reinstala la sesión. procediéndose a dar lectura a la misma que es aprobada y suscrita por unanimidad por todos los presentes.


 LUIS DAVILA FLORES
 PRESIDENTE - SOCIO


 LUIS DAVILA CALDERON
 SECRETARIO - SOCIO
 GERENTE GENERAL


 IRENE DAVILA CALDERON
 SOCIA

0000007



Quito. 08 de noviembre del 2000

Señor
LUIS HERNAN DAVILA CALDERON
Ciudad

Distinguido señor:

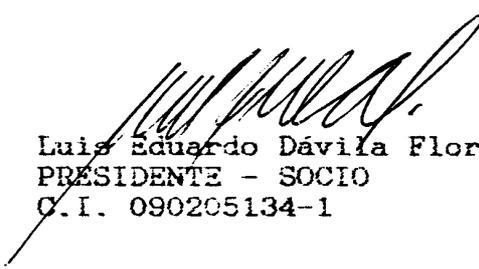
La Junta General Universal de Socios de la compañía GEOTRON CIA. LTDA., en sesión realizada el 06 de noviembre del 2000, decidió, por unanimidad, reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, por un periodo estatutario de DOS AÑOS, con los deberes y derechos que constan de los Estatutos Sociales. Usted ostentará la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

Constitución: 31 de Octubre de 1988. Notaría Sexta. Dr. Hugo Cornejo Rosales.

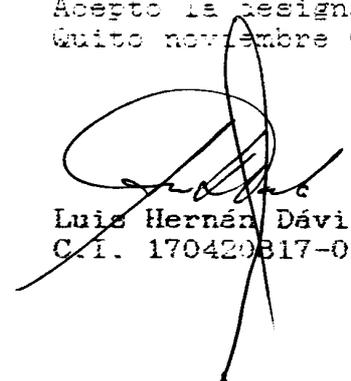
Resolución : Superintendencia de Compañías No. 88-1-2-1 02036 del 15 de diciembre de 1988

Inscripción : Registro Mercantil No. 077. Tomo 120. 17 de enero de 1989.

Muy atentamente.


Luis Eduardo Dávila Flores
PRESIDENTE - SOCIO
C.I. 090205134-1

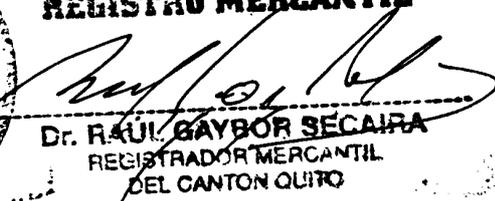
Acepto la designación.
Quito noviembre 08 del 2000


Luis Hernán Dávila Calderón
C.I. 170420317-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0775 del Registro de Nombramientos Tomo 134 Quito, a 14 DIC 2000



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA***** E334314242

CASADO **LESLIE SUAREZ** IND. DACT.

SUPERIOR **ING. CIVIL** PROF. OCUP.

LUIS DAVILA

BERTHA CALDERON

QUITO 17709/1

1778972009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Handwritten Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420817-0

DAVILA CALDERON LUIS HERNAN

20 ENERO 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 1 295 00884

PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.

GONZALEZ SUAREZ 56

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000



0114-248. 170420817-0

DAVILA CALDERON LUIS HERNAN

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

[Handwritten Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000008

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



F. E.

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VEINTESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000009

Razón: Tome nota al margen de la matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "GEOTRON CIA. LTDA." de fecha dos de Julio del dos mil uno, la resolución número cero uno punto Q punto IJ punto cuatro mil seiscientos diez y siete de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinte y siete de Septiembre del dos mil uno. En Quito, a ocho de Octubre del dos mil uno.



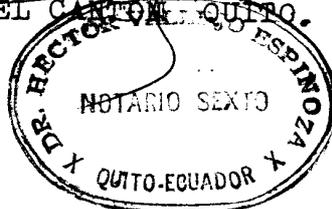
(Firmado) Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: Siento por tal, que mediante Resolución Nº OL.Q. IJ. 4617, dada por la Superintendencia de Compañías, el veinte y siete de septiembre del año dos mil uno, se aprueba el aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía GEOTRON CIA. LTDA., contenida en la escritura que precede; y dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Segundo de dicha Resolución, tomé debida nota de este particular, al margen de la escritura de Constitución de dicha Compañía, otorgada el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo Archivo, se encuentra actualmente a mi cargo.-

Quito, a 12 de Octubre del 2.001

Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

~~NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.~~





0000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE** de la Sra. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 27 de septiembre del año 2.001, bajo el número **4192** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **77** del Registro Mercantil de diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 161, Tomo **120**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GEOTRON CÍA. LTDA.**", otorgada el 02 de julio del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2593**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 783 de 29 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28510** Quito, a diecisiete de octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**:-



DR. PAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-